

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 07.11.2021, presentada por el contribuyente MARIA TERESA SAN MARTIN ARRIZAGA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe Técnico, emitido por Encargada de Administración del Museo Nacional Ferroviario, señala, la suspensión, del viaje del Tren de la Araucanía, porque "el tráfico ferroviario, se encontraba interrumpido hasta nuevo aviso, por incidente ocurrido en Victoria", siendo motivos de fuerza mayor es procedente realizar devolución de compra de pasajes entre el 12 y el 19 de diciembre 2021.
2. El Certificado N°282, de fecha 16.12.2021 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7026176

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : MARIA TERESA SAN MARTIN ARRIZAGA.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$26.000, DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA VISTA N° BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : SUSPENSION DE VIAJE DEL TREN DE LA ARAUCANIA, 07.11.2021.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150702002003                      Venta Servicio                      (\$ 26.000.-) Menor Ingreso.

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)
- Museo Ferroviario